REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES

MINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE						
1 9 ENE. 2011 RECEPCION CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN 2 0 ENE. 2011 RECEPCION						
DEP. T.R. Y REGIST.	n					
DEPART. CONTABIL.	J.					
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB, DEP. C.P.Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P.U. y T.						
SUB. DEP. MUNICIP.						
PEF	RENDACION					
REF. POR \$ _ IMPUTAC ANOT. POR \$						

Por orden del Contralor General de la República

21 ENE 2011

CONTRALOR REGIONAL

REF: CREA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – FONDEMA – REGIÓN DE MAGALLANES – 2011.

PUNTA ARENAS, 17 de ENERO de 2011 RESOLUCIÓN (T.R) Nº 09 /

VISTOS:

Lo informado por el Sra. Ministra (S) de Hacienda Oficio Circular Nº 61 de 29.12.2010. Lo dispuesto en el Decreto Nº 854, de 29.09.2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 33, de 13.07.2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Nº 20.481, de 18.12.2010; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda Nº 814, de 22.0.2003, y sus modificaciones, Oficio Circular Nº 3, de 19/01/2010, Decreto Nº 1.531 de 2009, del Ministerio de Hacienda la Resolución Nº 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 20.481 establece "Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional."

RESUELVO:

1.- APRUEBASE: la identificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes, Programa 03 para el año 2011.

Partida

05 Ministerio del Interior

Capítulo

72 Gobierno Regional Región Magallanes y Antártica Chilena

Programa 03 FONDEMA

IDENTIFICASE, El siguiente proyecto nuevo en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FONDEMA:

		001	002	003	004	005	006	007	999	
Código B.I.P	Denominación	Gastos Adm.	Consultorias	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Vehículos	Otros Gastos	Total Solicitud (M\$)
30059359	INSTALACIÓN SIST. TRATAMIENTO AA.SS. Y MEJ. SIST. ALC. PTO. WILLIAMS. (Diseño).	1.000	10.000							11.000
	Sub total Identificaciones Item 02									11.000

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley Nº 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

CODIGO B.I.P	DENOMINACIÓN	AÑO 2011 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)
30059359	INSTALACIÓN SIST. TRATAMIENTO AA.SS. Y MEJ. SIST. ALC. PTO. WILLIAMS.	83.859	28.166

Total General Identificaciones

M\$ 11.000

TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

LILIANA KUSANOVIC MARUSIC INTENDENTA

GION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

VHQ/SAA/IUV/OSG/osg